



# MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y GOBIERNO CORPORATIVO


## CONTROL DE EMISION Y CAMBIOS

Rev.	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
0	16/06/2022	Elaboración del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Ester Torres Cox Coordinadora de Gestión Sostenible	Fredy Guerra Rojas Gerente Corporativo de Ética y Cumplimiento	Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo
					<b>APROBADO EN LA SESIÓN N° 09 DEL CEEGC</b>



**Tabla de Contenido**

<b>1. Alcance.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Documentos de Referencia.....</b>	<b>3</b>
<b>4. Definición del Sistema.....</b>	<b>3</b>
<b>5. Contexto de la Organización.....</b>	<b>5</b>
<b>6. Principios del Sistema .....</b>	<b>6</b>
<b>7. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización .....</b>	<b>9</b>
<b>8. Planificación .....</b>	<b>10</b>
<b>9. Apoyo.....</b>	<b>12</b>
<b>10. Políticas y procedimientos.....</b>	<b>14</b>
<b>11. Evaluación del desempeño .....</b>	<b>14</b>
<b>12. Mejora .....</b>	<b>16</b>

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 3 de 17

### 1. Alcance

El presente Manual es aplicable a todos los integrantes de COSAPI S.A., COSAPI Minería y COSAPI Inmobiliaria, sus subsidiarias y empresas vinculadas, en el ámbito nacional e internacional en donde se tenga operaciones (21100-OPV), en adelante COSAPI. En tal sentido, todos los trabajadores y directores de COSAPI deberán conocer, capacitarse y cumplir con las disposiciones contenidas en este Manual; y comportarse de manera íntegra, responsable y transparente; siguiendo las políticas, reglamentos internos y directrices de la Compañía, sin importar el puesto, nivel de responsabilidad y su ubicación geográfica.

### 2. Introducción

COSAPI, desde su propósito: “Construimos confianza para transformar vidas”, evidencia su compromiso con la Sociedad, el cual toma como base los criterios ASG (ambiental, social y de gobernanza). De esta manera, exige a todos sus trabajadores y socios de negocio, que cumplan con sus obligaciones en materia de Sostenibilidad, velando en todo momento por el cuidado del Medio Ambiente, el crecimiento de la comunidad y el Buen Gobierno Corporativo; resaltando, además, el estricto cumplimiento de la legislación vigente donde opera la Compañía y sus valores.


### 3. Documentos de Referencia

- ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social
- ISO 37000:2021 Guía de Gobernanza de las Organizaciones
- ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento
- Código de Buen Gobierno Corporativo – Perú
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- MA-EyC-01. Manual del Modelo de Cumplimiento de COSAPI
- COD-EyC-01. Código de Ética de COSAPI

### 4. Definición del Sistema

El Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, en adelante Sistema GSGC, toma como referencia la ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social y la ISO 37000:2021 Guía de Gobernanza de las Organizaciones. Este Sistema es la base para la Gestión Sostenible dentro de COSAPI; la cual pone en el centro de su accionar el propósito de la Compañía: “Construimos Confianza para transformas vidas”, compromiso que ha asumido el Órgano de Gobierno y evidencia la razón de ser de COSAPI.

El cumplimiento de este propósito se obtiene mediante una gobernanza efectiva, que implica gestionar de manera adecuada cuatro principios fundacionales: (1) Generación de valor, (2) Estrategia, (3) Seguimiento y (4) Rendición de cuentas; los cuales a su vez traen consigo seis principios facilitadores, que abordan las responsabilidades de gobernanza de la Compañía para cumplir las expectativas de las partes interesadas, tomando en cuenta el entorno

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 4 de 17

(cambiante) donde se opera. Para que COSAPI pueda cumplir estos principios facilitadores, es indispensable la participación de las siguientes Gerencias:

- Gerencia de Auditoría Interna
- Gerencia de Innovación, Procesos y Riesgos: a cargo de (1) Datos y Decisiones, y (2) Gobernanza del Riesgo.
- Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento: a cargo de: (3) Involucramiento de las partes interesadas (4) Liderazgo, (5) Responsabilidad Social y (6) Visibilidad y desempeño a lo largo del tiempo.

Para que el Sistema GSGC funcione de manera adecuada, es importante también, incluir los siete principios de la Responsabilidad Social, que tienen como objetivo principal maximizar la contribución de COSAPI al Desarrollo Sostenible: (1) Rendición de cuentas, (2) Transparencia, (3) Comportamiento Ético, (4) Respeto a los intereses de las partes interesadas, (5) Respeto al principio de legalidad, (6) Respeto a la normativa internacional de comportamiento y (7) Respeto a los Derechos Humanos.

Finalmente, este sistema también incluye los principios específicos por cada materia fundamental; los cuales COSAPI, desde su vinculación a los criterios ASG, los ha agrupado en tres ejes:

- Construcción Responsable - Ambiental: (1) Medio Ambiente
- Comunidad Sostenible - Social: (2) Derechos Humanos, (3) Prácticas Laborales y (4) Participación activa y desarrollo de la comunidad
- Gobernanza Corporativa - Gobernanza: (5) Gobernanza, (6) Prácticas justas de Operación y (7) Asuntos de Consumidores.

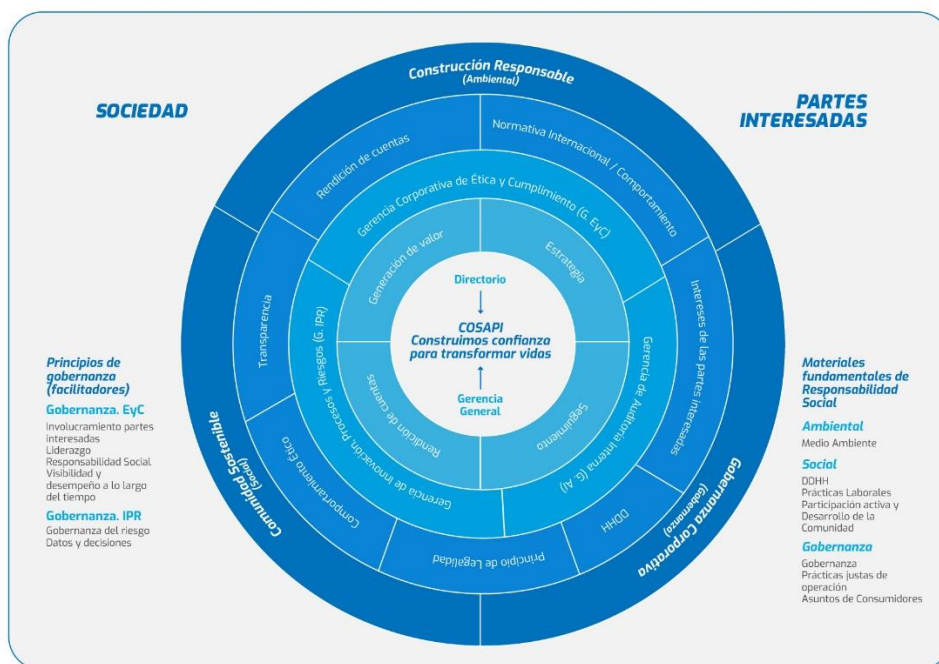



Gráfico 1.- Sistema GSGC

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 5 de 17

## 5. Contexto de la Organización

### 5.1. Comprensión de la Organización y su Contexto

La Alta Dirección de COSAPI determinará e informará al Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo, las cuestiones internas y externas de la Compañía; las cuales serán registradas en la Matriz FODA ASG (MTZ-EyC-08). Esta matriz es importante para el Sistema GSGC, pues brinda las directrices a considerar y puede llegar a afectar el logro de los resultados previstos.

Para la elaboración de esta matriz, se tomará en cuenta lo siguiente:

- El modelo de negocio, que incluye el propósito; la estrategia; la misión; la visión; los valores; la naturaleza; el tamaño; el nivel de complejidad y sostenibilidad de las actividades; y las operaciones de la empresa.
- La naturaleza y el alcance de las relaciones comerciales con terceras partes.
- El contexto legal y regulatorio.
- La situación económica.
- Los contextos: social, cultural y ambiental.
- Las estructuras, políticas, procesos, procedimientos y recursos internos, incluyendo la tecnología.
- La cultura de Sostenibilidad.

Por su parte, el contexto de la organización se revisará anualmente o cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:


- Actividades, productos o servicios nuevos o modificados de forma relevante
- Cambios en la estructura o en la estrategia de la organización.
- Cambios externos significativos, tales como circunstancias económico-financieras, condiciones de mercado, pasivos y relaciones con los clientes.
- Cambios en obligaciones legales (modificadorias de legislación vigente).
- Inicio de actividades en otros países.

### 5.2. Partes interesadas y sus necesidades

Conocer tanto a las partes interesadas, como sus necesidades y expectativas, es fundamental y base para una adecuada gestión del Sistema GSGC. Por ello, es fundamental que la Alta Dirección de COSAPI determine e informe anualmente al Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo lo siguiente:

- Las partes interesadas de la Compañía.
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Nota: Para realizar el seguimiento y revisión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas se utilizará el “Registro de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas” (MTZ-EyC-05). Cabe precisar que la metodología para realizar este

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 6 de 17

levantamiento de información se encuentra descrita en el Manual de Modelo de Cumplimiento (MA-EyC-01).

### 5.3. Evaluación del Riesgo

Un criterio importante para que el Sistema GSGC se aplique y mantenga de forma correcta, implica realizar una evaluación de Riesgos ASG, la cual se registrará bajo los parámetros expuestos en el Manual de Gestión de Riesgos de Cumplimiento (MA-EyC-04), en donde se ha establecido la metodología COSO para la identificación y evaluación de riesgos. El resultado de esta evaluación se plasmará en la Matriz de Riesgos ASG, que formará parte de la Matriz de Riesgos de Cumplimiento (MTZ-EyC-01) y será revisada, anualmente, por el Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo.

## 6. Principios del Sistema

A continuación, se define la implicancia de cada uno de los principios del Sistema GSGC.

Con relación a ISO 37000: Guía de la Gobernanza de las Organizaciones

- 6.1. Propósito:** Asegurar que la razón de ser de la Compañía esté claramente definida.
- 6.2. Generación de Valor:** Definir los objetivos de generación de valor, que cumplan con el propósito de la Compañía y los valores; tomando en cuenta el entorno y contexto donde se opera (FODA).
- 6.3. Estrategia:** Dirigir y comprometerse con la Estrategia Organizacional, tomando en cuenta el modelo de Generación de Valor para cumplir el Propósito.
- 6.4. Seguimiento:** Realizar seguimiento al desempeño de la Compañía, para asegurar que se cumplan: las expectativas del Órgano de Gobierno, su comportamiento Ético y obligaciones de *Compliance*.
- 6.5. Rendición de cuentas:** Rendir cuentas por la Compañía en su conjunto y exigir que las Gerencias involucradas también las rindan.
- 6.6. Involucramiento de las Partes Interesadas:** Asegurar que las Partes Interesadas estén involucradas adecuadamente y se consideren sus expectativas.
- 6.7. Liderazgo:** Dirigir la Compañía de manera ética y eficaz, y asegurar este accionar a todo nivel.
- 6.8. Datos y Decisiones:** Reconocer los datos como un recurso valioso para la toma de decisiones.
- 6.9. Gobernanza del Riesgo:** Asegurar que se considere el efecto de la incertidumbre sobre el propósito de la Compañía y los resultados estratégicos asociados.
- 6.10. Responsabilidad Social:** Asegurar que las decisiones sean transparentes y estén alineadas con las más amplias expectativas sociales.

**6.11. Visibilidad y Desempeño a lo largo del tiempo:** Asegurar que la Compañía siga siendo viable y funcione a lo largo del tiempo, sin comprometer la capacidad de las generaciones actuales y futuras para satisfacer sus necesidades.

Con relación a la ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social

**6.12. Rendición de Cuentas:** Rendir cuentas por los impactos que se generen en la sociedad, la economía y el Medio Ambiente.

**6.13. Transparencia:** Actuar con transparencia en las decisiones y actividades que impactan en la Sociedad y el Medio Ambiente. La información de la Compañía deberá estar disponible, accesible y ser entendible.

**6.14. Comportamiento Ético:** Basar el comportamiento en los valores de la honestidad, equidad e integridad; y asumir un compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones tomando en cuenta los intereses de las Partes Interesadas.

**6.15. Respeto a las Partes Interesadas:** Identificar, reconocer y mostrar respeto a las Partes Interesadas, además de respetarlas, considerarlas y responder a sus intereses.

**6.16. Respeto al Principio de Legalidad:** Respetar la ley (ningún individuo, ni organización, está por encima de esta).

**6.17. Respeto a la Normativa Internacional de Comportamiento:** Respetar la legislación internacional y a los usos y costumbres de los países donde COSAPI tiene operaciones.

**6.18. Respeto a los Derechos Humanos (DDHH):** Respetar los DDHH y reconocer su importancia y universalidad.


COSAPI se compromete a adoptar estos principios a través de:

ISO	Principio	Implicancia	Iniciativa Cosapi	Responsable	Referencia
37000	Propósito	Misión, Visión, Valores	Propósito	Órgano de Gobierno y Alta Dirección	Acta de Directorio Código de Ética
	Generación de Valor	Propósito FODA	Objetivos de Generación de valor (OGV)	Órgano de Gobierno y Alta Dirección	Matriz FODA ASG Acta de Directorio
	Estrategia	Propósito OGV	Plan Estratégico	Alta Dirección	Plan Estratégico Corporativo
	Seguimiento	Plan Estratégico Sistemas de Gestión	Reuniones de Seguimiento Auditoría Interna	Órgano de Gobierno, Alta Dirección, G. EyC y G. AI	Reuniones de Seguimiento Programación Auditoría Interna
	Rendición de cuentas	Reuniones de Seguimiento Auditoría Interna	Reuniones de: Directorio, Comité de Directorio, Comité Ejecutivo	Accionistas, Órgano de Gobierno y Alta Dirección	Reuniones de Seguimiento

	Involucramiento con las partes interesadas	Partes Interesadas	Necesidades y Expectativas de Partes Interesadas	Alta Dirección, G. EyC	Registro de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas
	Liderazgo	Órgano de Gobierno	Competencia del Órgano de Gobierno	Ética y Cumplimiento	Reglamento del Directorio
	Datos y decisiones	Información financiera y no financiera	Reuniones de Directorio	Órgano de Gobierno y Alta Dirección	Actas de Directorio Memoria Integrada
	Gobernanza del Riesgo	Gestión de Riesgos	Matriz de Riesgos	G. IPC y G. EyC	Matriz de Riesgos de Cumplimiento
	Responsabilidad Social	Gestión de la Sostenibilidad	Manual del Sistema GSGC	G. EyC	Reporte de Sostenibilidad Memoria Integrada
	Visibilidad y desempeño a largo plazo	Gestión de la Sostenibilidad	Manual del Sistema GSGC	G. EyC	Reporte de Sostenibilidad Memoria Integrada
26000	Rendición de cuentas	Reportabilidad	Informe de Sostenibilidad	G. EyC	Reporte de Sostenibilidad Memoria Integrada
	Transparencia	Reportabilidad	Informe de Sostenibilidad Manual del Modelo de Cumplimiento	G. EyC	Reporte de Sostenibilidad Memoria Integrada Manual del Modelo de Cumplimiento
	Comportamiento Ético	Sistema de Gestión	Manual del Modelo de Cumplimiento	G. EyC	Manual del Modelo de Cumplimiento
	Intereses de partes interesadas	Partes Interesadas	Necesidades y Expectativas de Partes Interesadas	Alta Dirección, G. EyC	Registro de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas
	Legalidad	Normativa aplicable a COSAPI	Manual del Modelo de Cumplimiento Políticas Corporativas	Alta Dirección, G. EyC	Manual del Modelo de Cumplimiento Intranet (políticas)
	Normativa Internacional de comportamiento	Normativa aplicable a COSAPI	Manual del Modelo de Cumplimiento Políticas Corporativas	Alta Dirección, G. EyC	Manual del Modelo de Cumplimiento Intranet (políticas)
	DDHH	Normativa aplicable a COSAPI	Política Laboral Código de Ética	G. AL G. EyC	Política Laboral Código de Ética

Tabla 1.- Compromisos de COSAPI frente a los principios del Sistema GSGC



	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 9 de 17

## 7. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

### 7.1. Roles y Responsabilidades

#### 7.1.1. Directorio

Es el Órgano de Gobierno del Sistema GSGC, el cual a través del Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo tiene la función de revisar, aprobar y velar por el cumplimiento de este Manual dentro y fuera de la Organización.

#### 7.1.2. Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo

Es el órgano delegado del Directorio, presidido por una directora independiente que supervisa y apoya a la Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento, promoviendo una cultura de Sostenibilidad, para lo cual fomenta las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. Este Comité tiene las siguientes funciones:

- Asegurar que a la Alta Dirección se le mida en función del logro de los objetivos ASG.
- Ejercer la supervisión sobre la Alta Dirección en relación con la operación del Sistema GSGC.

#### 7.1.3. Alta Dirección


La Alta Dirección, representada por el Gerente General de cada empresa de COSAPI, tiene la responsabilidad general de la implementación y el cumplimiento del Manual del Sistema GSGC de la Compañía. Asimismo, cuenta con las siguientes funciones:

- Asignar los recursos adecuados y apropiados para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar el Sistema GSGC.
- Asegurar que existen sistemas eficaces para informar oportunamente sobre el desempeño ASG.
- Asegurar el alineamiento entre las metas estratégicas, metas operativas y las obligaciones en materia de Sostenibilidad.
- Desarrollar la concienciación del personal sobre las obligaciones de Sostenibilidad, dirigiéndolos a que cumplan los requisitos de formación y competencia.
- Establecer y mantener los mecanismos de rendición de cuentas, incluidas las consecuencias y acciones disciplinarias.

#### 7.1.4. Dirección

Representada por las gerencias funcionales de cada empresa de COSAPI, tienen la responsabilidad general de promover la implementación y el cumplimiento del Manual del Sistema GSGC en sus áreas de responsabilidad; además de las siguientes funciones:

- Cooperar y apoyar a la Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento, animando a los empleados a hacerlo de la misma forma.
- Asegurar que todo el personal bajo su control cumpla con las obligaciones, las políticas, los procedimientos y los procesos de Sostenibilidad de la Compañía.

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 10 de 17

- Identificar y comunicar los riesgos ASG en sus operaciones.
- Integrar las obligaciones de Sostenibilidad en las prácticas y procedimientos de negocio existentes en sus áreas de responsabilidad.
- Asistir y apoyar las actividades formativas de Sostenibilidad.
- Desarrollar la concienciación del personal sobre las obligaciones de Sostenibilidad, dirigiéndolos a que cumplan los requisitos de formación y competencia;
- Participar activamente en la gestión y resolución de incidentes y cuestiones relacionadas con Sostenibilidad, cuando corresponda.
- Asegurar que una vez que se identifique la necesidad de una acción correctiva, implementar la acción adecuada para sobrellevarla.

#### **7.1.5. Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento**

Tiene como responsabilidad velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones, así como promover una cultura de Sostenibilidad dentro de COSAPI. Asimismo, tiene a su cargo la implementación del Sistema GSGC, su permanente difusión, comprensión y mejora.

#### **7.1.6. Personal de COSAPI**

Todos los trabajadores de COSAPI tienen las siguientes funciones:

- Observar las obligaciones, las políticas, los procesos y los procedimientos de Sostenibilidad de la Compañía.
- Participar en la formación cuando corresponda.


### **7.2. Delegación de la toma de decisiones**

El Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo delega al Gerente Corporativo de Ética y Cumplimiento la autoridad para la toma de decisiones en las que existan riesgos medios y altos ASG. Asimismo, establece y mantiene un proceso de toma de decisiones; o un conjunto de controles que requiera que el proceso de toma de decisiones y el nivel de autoridad de las personas que las toman, sea apropiado y libre de conflictos de interés. En caso de ausencia del Gerente Corporativo de Ética y Cumplimiento, se delegarán sus funciones concernientes al Sistema GSGC (incluida la toma de decisión) a la Coordinadora de Gestión Sostenible.

## **8. Planificación**

### **8.1. Acciones para tratar Riesgos y Oportunidades**

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento, en sinergia con otras Gerencias vinculadas al Sistema GSGC, elaborará y definirá las acciones para abordar los Riesgos y Oportunidades ASG, las cuales serán incluidas en la Matriz de Riesgos de Cumplimiento (MTZ-EyC-01). Asimismo, planificará la evaluación de la eficacia de esta matriz, informando oportunamente al Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo el resultado.

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 11 de 17

### 8.2. Acciones para tratar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo definirá los ODS en los que COSAPI tendrá incidencia directa. Teniendo esta decisión como base, la Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento, en sinergia con las diferentes áreas de la Compañía, elaborará y definirá las acciones que se desarrollarán para consolidar el aporte de COSAPI a estos objetivos, generando *KPIs* vinculados a las metas de los ODS seleccionados.

### 8.3. Objetivos ASG y planificación para lograrlos

COSAPI, a través de su Estrategia de Sostenibilidad, ha asumido tres objetivos ASG:

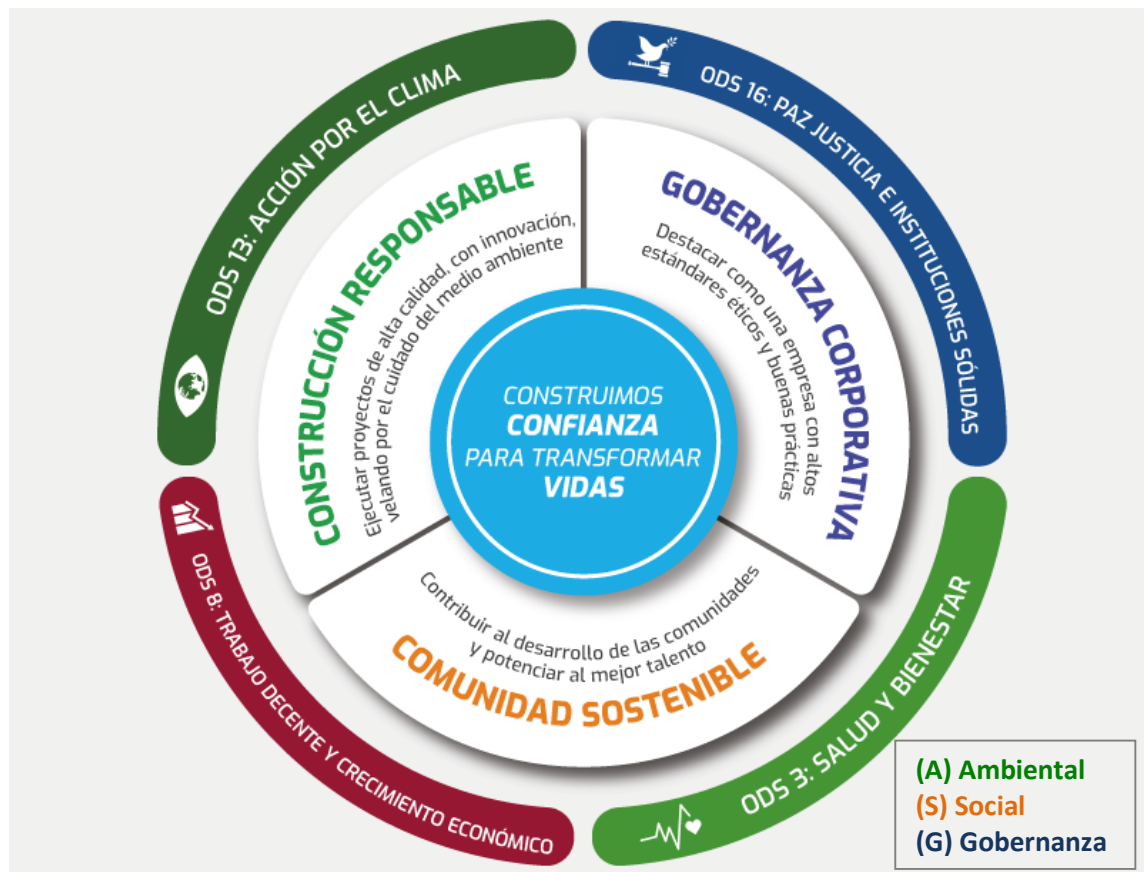



Gráfico 2.- Estrategia de COSAPI

Estos objetivos formarán parte del Plan de Acción de Sostenibilidad 2022 – 2025, que contemplará acciones específicas, *KPIs* y Gerencias responsables de su consecución. Además, estarán alineados a los principios específicos por cada materia fundamental de la ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social, que se encuentran descritos en el Capítulo 4: Descripción del Sistema.

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 12 de 17

## 9. Apoyo

### 9.1. Recursos e Infraestructura

#### 9.1.1. Recursos Físicos

La Alta Dirección de COSAPI, de manera corporativa, y sus líneas de negocio proporcionarán los recursos físicos necesarios para lograr que el Sistema GSGC funcione con eficacia. Estos recursos incluyen, cuando sea aplicable:

- Edificios, espacio de trabajo y servicios asociados; siendo responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, canalizándolo a través de su Jefa de Servicios Generales (Sede Central) y Administradores de Obra (Proyectos).
- Equipos de Cómputo; siendo responsabilidad de la Gerencia de Tecnología de la Información, quien brinda los recursos informáticos de la empresa (hardware y software de computadoras; y teléfonos); y pertenece a la Gerencia de Innovación, Procesos y Riesgos.

#### 9.1.2. Recursos Humanos

El Gerente Corporativo de Ética y Cumplimiento, en coordinación con la Gerente de Capital Humano, proporciona a las personas necesarias para la implementación eficaz del Sistema GSGC. Cabe mencionar que todos los integrantes de la Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento deben cumplir con el perfil descrito en el Manual de Funciones difundido en la Intranet de COSAPI.

#### 9.1.3. Recursos Financieros

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento mantiene un presupuesto anual identificado para los gastos de las actividades relacionadas con el Sistema GSGC.


### 9.2. Difusión y Capacitación Periódica

#### 9.2.1. Toma de conciencia y formación

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento facilita la toma de conciencia (sensibilización) y la formación en el Sistema GSGC a los trabajadores, Directores y Socios de Negocio de la Compañía; resaltando el enfoque de Sostenibilidad de COSAPI y el aporte que pueden brindar desde su rol. Cabe preciar que estas acciones se realizarán en coordinación con el área de Imagen y Comunicaciones; y con la Gerencia de Capital Humano.

#### 9.2.2. Comunicación

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento determina las comunicaciones internas y externas pertinentes al Sistema GSGC. Para ello, ha establecido un Plan Anual de Difusión, Comunicación y Capacitación (PL-EyC-01) que se llevará a cabo mediante los canales de comunicación establecidos por la Compañía; los cuales pueden ser: intranet, foro, correo electrónico, boletines, charlas, capacitaciones, reuniones de obra, comunicación directa, entre otros. Además, elabora el Informe de Sostenibilidad e Informe de Gobierno Corporativo que se ponen a disposición de las Partes Interesadas de COSAPI a través de:

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 13 de 17

- Página web: <https://www.cosapi.com.pe/site/index.aspx>
- Intranet: <https://intranet.cosapi.com.pe/intranet/>

### 9.3. Información documentada

#### 9.3.1. Generalidades

El Manual del Sistema GSGC incluye:

- Información documentada requerida por la norma ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social.
- Información documentada requerida por la norma ISO 37000:2021 Guía de Gobernanza de las Organizaciones.
- Información documentada requerida por el Órgano de Gobierno y la Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento para asegurar la eficaz planificación, operación y control del Sistema GSGC (mayor detalle en el Capítulo 10: Políticas y procedimientos).

#### 9.3.2. Creación y Actualización


La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento asegura, con la creación y actualización de la información documentada, lo siguiente:

- La identificación y descripción del documento (título, fecha, autor o número de referencia).
- La unificación del formato (idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte del documento (físico, electrónico).
- La revisión y aprobación del documento.

#### 9.3.3. Control de la información documentada

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento ha establecido el Procedimiento para la Elaboración y Control de la Información Documentada de los Sistemas de Cumplimiento (PC-EyC-05) en el cual se definen los controles necesarios para la:

- Disponibilidad de las versiones pertinentes de los documentos aplicables en los puntos de uso.
- Aprobación de los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión.
- Revisión y actualización de los documentos cuando sea necesario y su nueva aprobación.
- Identificación de los cambios y el estado de la versión vigente de los documentos,
- Legibilidad y facilidad de identificación de los documentos.
- Identificación y control de la distribución de los documentos de origen externo en la Lista Maestra (LTM-EyC-01) que COSAPI determina que son necesarios para la planificación y la operación del Sistema GSGC.
- Prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos, aplicando una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón.

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 14 de 17

## 10. Políticas y procedimientos

El Sistema GSGC se soporta principalmente en la Política de Sostenibilidad (PLT-EyC-05), que evidencia el compromiso de COSAPI con el Desarrollo Sostenible, basado en los criterios ASG y la contribución a los ODS. A continuación, se detallan otras políticas y documentos vinculados:

### Ambiental (A)

- PLT-SSOMA-01. Política Integrada de SSOMA

### Social (S)

- LIN-EyC-04. Lineamiento de Relaciones Comunitarias
- PLT-EyC-03. Política de Donaciones
- PLT-EyC-06. Política de Equidad de Género y cero discriminación
- PLT-GCH-06. Política Laboral


### Gobernanza (G)

- COD-EyC-01. Código de Ética
- COD-EyC-03. Código de Gobierno Corporativo
- IT-EyC-01. Instructivo a seguir en la Junta de Accionistas
- PLT-EyC-01. Política del Sistema de Prevención de Delitos y Prácticas Corruptas
- PLT-EyC-03. Política de información a los accionistas, mercado y partes interesadas
- PLT-EyC-07. Política de Cumplimiento
- Reglamento Interno de Trabajo
- RE-EyC-01. Reglamento del Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo
- RE-EyC-04. Reglamento del Comité de Auditoría
- RE-EyC-05. Reglamento de Directorio
- RE-EyC-06. Reglamento de Junta General de Accionistas
- RE-EyC-07. Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- RE-EyC-08. Reglamento del Comité de Innovación, Procesos y Riesgos

## 11. Evaluación del desempeño

### 11.1. Evaluación y monitoreo continuo del Sistema GSGC

El Sistema GSGC es evaluado mediante un Plan de Acción, en el que se definen los indicadores, responsables, frecuencia de seguimiento, así como la información documentada de esta evaluación. Los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación demuestran la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados. Cabe precisar que el seguimiento de los indicadores estará a cargo de la Coordinadora de Gestión Sostenible y se realizará trimestralmente. Por su parte, el Gerente Corporativo de Ética y Cumplimiento revisará aquellos indicadores que no alcancen los resultados planificados y llevará a cabo correcciones y acciones correctivas, según sea conveniente para asegurarse de la conformidad de los procesos.

	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 15 de 17

### 11.2. Fuentes de opinión sobre el desempeño del Sistema GSGC

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento realizará encuestas de manera semestral a las partes interesadas de COSAPI a fin de obtener la percepción del desempeño del Sistema GSGC. En caso se identifique un hallazgo negativo, se generará un informe de No Conformidad a fin de evaluar la causa raíz del incumplimiento y asegurarse que se tomen las acciones correctivas para subsanar el incumplimiento.

### 11.3. Informe de Sostenibilidad

Con la finalidad de difundir el compromiso que COSAPI ha asumido sobre los criterios ASG; la Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento elabora anualmente el Reporte de Sostenibilidad, el cual debe ser aprobado, en la sesión de comité del mes anterior a la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, por el Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo el cual podrá ser difundido como documento independiente o en la Memoria Integrada. En este informe se aborda el aporte de COSAPI al Desarrollo Sostenible (vinculado a los ODS), utilizando la metodología de la *Global Reporting Initiative (GRI)*.

### 11.4. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Con la finalidad de recoger información transparente y completa sobre las buenas prácticas, estructuras y funcionamiento del Órgano de Gobierno (Accionistas, Directorio, Gerencia General), COSAPI elabora anualmente el Informe Anual de Gobierno Corporativo y Reporte de Gobierno Corporativo (emitido a la SMV), los cuales deben ser aprobados, en la sesión de comité del mes anterior a la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas por el Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo. Estos documentos permiten conocer los procesos de toma de decisiones con el sentido de generar valor a lo largo del tiempo y que las partes interesadas de COSAPI puedan notar transparencia, mayor credibilidad y confianza en los negocios de la Compañía.

### 11.5. Auditoría

Como parte de las políticas internas de COSAPI, se realizan auditorías, en intervalos planificados, para verificar el cumplimiento del Sistema GSGC. Estas auditorías proporcionan información acerca del Sistema; específicamente si se implementa, mantiene eficazmente y es conforme con:

- Los requisitos propios de la organización para el Manual del Sistema GSGC.
- Los requisitos de la norma ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social.
- Los requisitos de la norma ISO 37000:2021 Guía de Gobernanza de las Organizaciones.
- Los requisitos de la normativa local e internacional vigente.

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento elabora un Programa General de Auditoría (PC-EyC-08-F1) tomando en consideración el estado y la importancia de los procesos y de las áreas a auditar, así como los resultados de auditorías previas. En este, formato, respaldado por el Procedimiento para la Planificación y Ejecución de Auditorías (PC-EyC-08) se definen los criterios de auditoría, su alcance frecuencia y metodología. Además, se establece un procedimiento documentado para definir las responsabilidades y los requisitos para planificar y realizar las auditorías, establecer los registros e informar los resultados. Finalmente, el Gerente Corporativo de Ética y Cumplimiento informa los resultados de las auditorías al órgano de gobierno, a través del Comité de Ética, Cumplimiento y Gobierno Corporativo según corresponda. Cabe precisar que la selección de los auditores y la realización de las auditorías aseguran la objetividad e imparcialidad de este proceso.

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento asegurará que se realicen las correcciones y se tomen las acciones correctivas necesarias sin demoras injustificadas para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, según lo señala el Plan de Acción de Auditorías (PL-EyC-03). Cabe mencionar que las actividades de seguimiento incluyen la verificación de las acciones tomadas y el informe de los resultados de la verificación.

#### **11.6. Revisión por la Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento**

La Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento es responsable de revisar como mínimo una vez al año el funcionamiento del Sistema GSGC, a fin de evaluar la eficiencia y eficacia del mismo.

#### **11.7. Revisión por la Alta Dirección**

La Alta Dirección es responsable de revisar, como mínimo una vez al año, el funcionamiento del Sistema GSGC conforme se señala en el Procedimiento de Seguimiento y Medición del Modelo de Cumplimiento (PC-EyC-07), del cual este sistema forma parte.

#### **11.8. Revisión por el Órgano de Gobierno**


El Órgano de Gobierno es responsable de revisar como mínimo una vez al año el funcionamiento del este Sistema.

### **12. Mejora**

#### **12.1. Mejora continua del del Sistema GSGC**

Como parte de la mejora continua del Sistema GSGC, se realiza el Proceso de Auditorías, Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas. Este proceso de mejora incluye la adopción de acciones correctivas y/o cambios al Sistema ante la ocurrencia de violaciones al mismo; cambios en la estructura de la organización, en el desarrollo de sus actividades o ante factores internos o externos que impliquen



	<b>GERENCIA CORPORATIVA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO</b>		
Manual del Sistema de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Código: MA-EyC-07	Revisión: 00	Página: 17 de 17

cambios en el perfil de riesgos identificados. Para este proceso, se tomará como base el siguiente documento: Plan de Acción de Auditorías (PL-EyC-03).

### **12.2. No conformidades y acciones correctivas**

En caso se identifique una no conformidad asociada al Sistema GSGC, se atenderá según lo descrito en el Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas (PC-EyC-06); en cual se definen las siguientes acciones:

- Reaccionar inmediatamente ante la no conformidad.
- Evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte.
- Implementar cualquier acción necesaria.
- Revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada.
- Si fuera necesario, hacer cambios al Manual del Sistema GSGC.

Así mismo, las acciones correctivas serán apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas. Es pertinente mencionar que la Gerencia Corporativa de Ética y Cumplimiento conserva la información documentada, como evidencia de:

- La naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente.
- Los resultados de cualquier acción correctiva.